



Resolución Ministerial

Firmado digitalmente por:
BRICENO VALDIVIA
Cesar Augusto
FAU 20131369124
hard
Fecha: 08/01/2024
22:56:41 -0600

VISTOS:

El Oficio N° 268 SCGE/N-04, de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército; y, el Informe Legal N° 00013-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 01528-2023-DE, se dispuso pasar a a situación militar de retiro, por la causal de renovación, al Coronel del arma de Infantería ZUZUNAGA CUADROS Paul Enrique, con NA N° 11725570 y DNI N° 29427942, a partir del 01 de enero de 2024;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, el numeral 212.2 del citado artículo señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, por medio del Oficio N° 268 SCGE/N-04, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la rectificación, por error material, del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 01528-2023-DE, a fin de corregir el Número Administrativo (NA) del Coronel del arma de Infantería EP Paul Enrique Zuzunaga Cuadros; por cuanto dice: NA N° 11725570; debiendo decir: NA N° 117255700; para lo cual adjunta el Dictamen Legal N° 3502 S-2.a/00.04 de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército;

Que, con el Informe Legal N° 00013-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable rectificar, por medio de resolución ministerial, el error material contenido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 01528-2023-DE, en el extremo referido al Número Administrativo (NA) del citado Oficial Superior, de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo señalado en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar, por error material, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 01528-2023-DE, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

“Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, por la causal de renovación, al Coronel del arma de Infantería ZUZUNAGA CUADROS Paul Enrique, con NA N° 11725570 y DNI N° 29427942, a partir del 01 de enero de 2024, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.”

Debe decir:

“Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, por la causal de renovación, al Coronel del arma de Infantería ZUZUNAGA CUADROS Paul Enrique, con NA N° 117255700 y DNI N° 29427942, a partir del 01 de enero de 2024, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.”

Artículo 2.- Disponer que el Ejército del Perú adopte las acciones correspondientes para la notificación y ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado
digitalmente por:
BRICEÑO VALDIVIA
Cesar Augusto
FAU 20131369124
hard
Fecha: 08/01/2024
22:57:32 -0600

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa